ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE SACRISTAN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.403.384	CONTRATO No.	358-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT. META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Proponer e implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial en miras a fortalecer el acompañamiento realizado a la población objeto en relación a su avance, seguimiento y culminación, afianzando la calidad técnica y oportunidad de las gestiones de los profesionales asignados a la sede.	Se continuó en la asistencia técnica al proceso de diálogo del Gobierno Nacional con la marcha campesina del Sur del Meta y el Guaviare. Se gestionó la relatoría para los encuentros realizados durante el mes de junio en Villavicencio en que tuvieron lugar las sesiones de la Mesa Exploratoria que integró a 11 voceros de la Marcha, la Alta Consejería representada por el director de la ARN, el director de Parques Naturales Nacionales de Colombia, el Viceministro de Ambiente, los gobernadores del Meta y Guaviare, junto al alcalde de Villavicencio. De igual manera se realizó el reporte diario de Mesas de Diálogo para la Alta Consejería en el cual se indicaron los hechos relevantes y las problemáticas identificadas a partir del acercamiento con los líderes de la marcha. De igual modo, se apoyó la sistematización de encuentros celebrados entre lideres de reincorporación del Meta y Guaviare (Peregrinos por la paz) y el director general; en estos dos escenarios se abordaron peticiones referidas a acceso a tierras, vivienda, seguridad, auxilios funerarios y contratación de apoyos técnicos profesionales para los reincorporados. Cabe anotar que los reincorporados cuentan con varios voceros (5) entre el grupo de representantes campesinos de la Marcha y han presentado varias peticiones en ese escenario.
2. Concertar con el equipo de profesionales misionales los esquemas de trabajo para la verificación de las gestiones, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas para el Grupo Territorial, así como realizar los ajustes, actualizaciones y reportes de novedades que requiera el Coordinador Territorial.	Como parte del seguimiento a los compromisos del CNR del 10 de marzo la gobernación del Meta – Secretaría para la Familia y la equidad de género asumió acciones en la línea comunitaria del Plan de Acción de Reincorporación Meta, Guaviare y Arauca, se reitera con los representantes de la Secretaría de Derechos Humanos y la Misión de Verificación, el impulso que se requiere para crear la mesa de género.
3. Desarrollar y promover acciones estratégicas para incorporar el enfoque diferencial y de género en los planes, programas y proyectos implementados por el Grupo Territorial, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Se promueve en la atenciónd e la población la incorporación del enfoque diferencial y de género en espacios con los profesionales.
4. Apoyar la coordinación de acciones de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con la capacidad interna del equipo de profesionales del Grupo Territorial.	Según reporte de 25 de mayo del GT 36 Planes de Trabajo - PDT de la Ruta Regular estaban pendientes de pasar a ejecución; en ruta de Justicia & Paz 4 se encontraban pendientes de pasar a ejecución. Por otro lado, 19 PDT estaban pendientes de pasar del Estado En ejecución a Evaluado.
5. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	Por directriz del coordinador se aseguró la información requerida para la concertación de los puntos mínimos lo que implicó revisión de documentos de relatoría, adición de ajustes, asignación de roles a los compañeros facilitadores para la sistematización de la información. La Marcha Campesina solicitó los siguientes Puntos Mínimos para acordar el inicio de un proceso de concertación con el gobierno. 1. Desmonte Operación Artemisa 2. Reconocimiento de la coordinación para el Diálogo. 3. Observador internacional (Misión de Verificación ONU, propuesta alternativa Consejo Noruego para los Refugiados) 4. Comunicación oficial sobre investigación de homicidios, violación a los DDHH y otras afectaciones en el marco de la protesta.
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del Grupo Territorial, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	En el marco del alistamiento técnico para abordar la Mesa de Negociación con la Marcha Campesina, se sistematizó información de varias entidades con el fin de acopiar sus planes de acción y las posibles respuestas a las peticiones presentadas por los manifestantes.
7. Identificar y participar en los diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Coordinador del Grupo Territorial.	Finalizó la Acción de Servicio Social por parte de las personas en reintegración en el barrio San Antonio en Villavicencio orientado a la recuperación ambiental del Caño que cruza el sector. En esta iniciativa participaron la Junta de Acción comunal, la Fundación Ágape e instituciones como la Policía Nacional. Quedó pendiente para el mes de julio la jornada de cierre.
8. Verificar el cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial asignado de acuerdo con la normatividad legal vigente, en articulación con el profesional jurídico asignado al Grupo Territorial.	Se efectuó seguimiento a la gestión de los procesos administrativos en curso en el GT los cuales fueron detallados en la matriz de seguimiento y que a su vez se reportan a la Subdirección de Gestión Legal como descripción y avance del mapa de riesgos del proceso legal.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE SACRISTAN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.403.384 — CONTRATO No. 358-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO GT. META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

9. Articular con el profesional administrativo del Grupo Territorial las gestiones que en materia administrativa se deban atender para el funcionamiento de la sede asignada.	No se registraron eventos que requirieran acciones adicionales a la forma en que regularmente viene funcionando el Grupo Territorial. Se coordinó con los compañeros orientadores la selección de las vacantes de facilitador y reintegradores para el GT.
10. Revisar y validar los datos registrados en el Sistema de Información de la Entidad correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente, observando veracidad y seguridad de la información.	Se consolidó y verificó la información de reporte de mapas de riesgos para los procesos legal, implementación y PQR. Se efectuaron seguimientos para los procesos legal, implementación y PQRS.
11. Asistir y participar en los diferentes reuniones, eventos, instancias y demás espacios que establezca el Coordinador del Grupo Territorial para dar cumplimiento al Plan Operativo establecido.	El 28 de mayo se asistió a la sesión de trabajo de coordinación a nivel nacional entre la ARN y la Segunda Misión de Verificación; en este espacio ambas instituciones presentaron sus objetivos y marco de acción, se reconocieron buenas prácticas sobre la comunicación y trabajo conjunto en el territorio, por parte de la Misión se resaltó el reto de la generación de cifras e información. Se representó a la ARN en la evaluación de los foros llevados a cabo por la Mesa de Rectores de Universidades del Meta, la Segunda Misión de ONU y los líderes reincorporados, de este modo, se realizaron encuentros virtuales sobre salud, reincorporación comunitaria, proyectos productivos y comercialización, agenda ambiental y concepto de Estado; en los tres primeros la ARN tuvo a cargo la contextualización de la discusión a partir de su experiencia técnica.
12. Supervisar o apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad.	No se cuenta con contratos asignados para supervisión.
13. Realizar o participar en el desarrollo de informes, reportes o documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como veracidad de los datos registrados.	Se elaboró el informe de actividades del mes de junio de 2021. Se elaboró matriz con oferta institucional local de las entidades ART, PNIS, ICBF, UARIF con el fin de alistar la información según los nueve puntos que integran el pliego de peticiones de la Marcha Campesina, esta información contiene oferta entregada, planes de acción y presupuesto en su mayoría por municipio, algunos programas no cuentan con el desagregado por municipio.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio total cumplimiento a las obligaciones generales estipuladas en el contrato actual.

ANDRES FELIPE SACRISTAN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Juan Carlos Silva Hernández

Fecha VoBo: 30-06-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

FORMATO DE CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
KAREN FERNANDA PEREZ ARIAS
Médico Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Fundación Universitaria del Área Andina

Fecha y Hora de Valoración: 06 de Enero de 2021 Hora 10:00 hs

DATOS DE INFORMACION	
Nombres y Apellidos	ANDRES FELIPE SACRISTAN
Tipo y número de identificación	CC 1.018.403.384
Edad	34 años
Sexo	Masculino
Fecha de Nacimiento	22 01 1986
Dirección - Teléfono	Cra 35 A NUMERO 5 A – 91 TORRE 6 APTO 604 VILLAVICENCIO TEL 3188473158

CARGO AL QUE ASPIRA: ENLACE DE COORDINACION (ADMINISTRATIVO)
TIPO DE EXAMEN: OCUPACIONAL
DATOS AL EXAMINAR
Peso: 77.7 Kg. TA 110/80mmHg, FC 80xmin, FR: 18xmin, Talla: 1.75 m IMC:25,4
EXAMEN FISICO con énfasis osteomuscular sin alteraciones
Agudeza Visual: OI 20/20 OD 20/20
Realizado el examen médico ocupacional de INGRESO, el suscrito medico certifica que el aspirante al cargo presenta,

APTITUD LABORAL: APTO X NO APTO

TIPO DE RESTRICCIONES: SI NO X
Cuales: dieta baja en grasas, ejercicio tres veces por semana.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:
Uso de elementos de protección personal e instauración de las medidas de bioseguridad de forma permanente durante la realización de sus actividades laborales y la permanencia en el puesto de trabajo.

Con mi firma al final del documento, acepto estar informado de la presente diligencia y acepto que lo expresado y escrito en la historia clínica es cierto y puede ser verificado. Doy mi consentimiento informado a la presente Historia clínica, y para la realización de exámenes paraclínicos que propendan para mi salud. Resolución 2346/07. Los datos de la historia clínica del paciente, son estrictamente confidenciales.

Firma y CC del trabajador
ANDRES FELIPE SACRISTAN
CC 1.018.403.384

Karen Fda. Pérez Arias
UNISINU
14263/08

Firma y sello del médico
Registro médico 14263/08
Licencia SST Nº:1602 Bolívar